



DECRETO N°

1559

CHIGUAYANTE,

08 JUL 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°374/2015 de fecha 04.11.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°15259 de fecha 08.06.2016, de la DIDECO, que solicita la adquisición de materiales de construcción; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION-PROGRAMA HABITABILIDAD 2016"; Decreto Alcaldicio N°1341 de fecha 13.06.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-45-LE16 denominado "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"; Cuadro comparativo por líneas de las ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 29.06.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 29.06.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 29.06.2016; Oferta del proveedor: **FERRETERIA CORONEL SPA.**, Rut. **76.196.593-K**, por un monto total de **\$9.292.424.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública N°2771-45-LE16 denominado "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" a la empresa **FERRETERIA CORONEL SPA.**, Rut. **76.196.593-K**, por un monto total de **\$9.292.424.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de materiales de construcción a la DIDECO.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 114.05.01.010.034, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Des. Comunitario.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 JUL 2016 HORA 10:22
PROCEDENCIA Adm. N.
FIRMA vsu

